

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

N.º Expediente: Exp. V.P. OCUP 0078/25 ERG

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA
E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Área de Vías Pecuarias**

**C/ Gran Vía, 3, 3ª Plta
28013 Madrid**

Madrid a 12 de agosto de 2025

D. *****, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones e*****, actuando en nombre y representación, en su condición de presidente, de la Junta de Compensación del Sector I-6 "Acceso Sevilla la Nueva" de Navalcarnero (Madrid),

EXPONE

- I. Que en fecha 9 de enero de 2025, esta Junta de Compensación solicitó autorización para la ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria denominada "Vereda del Pijorro", en el término municipal de Navalcarnero, con el fin de ejecutar canalizaciones para el paso de los servicios necesarios dentro de las obras de urbanización del Sector I-6 "Acceso Sevilla la Nueva" de Navalcarnero. Dicha solicitud quedó registrada con la referencia 10/014722.9/25.
- II. Que en fecha 9 de marzo de 2025 se atendió el requerimiento recibido, aportando la documentación solicitada y abonando las tasas correspondientes a la emisión de los informes necesarios.
- III. Que en fecha 6 de mayo de 2025, esta Junta de Compensación presentó escrito de renuncia parcial a la tramitación de la solicitud de ocupación, exclusivamente en el tramo de canalización de gas coincidente con el solicitado por la MRG.
- IV. Que, mediante el presente escrito, se aporta **memoria separata técnica** con el fin de aclarar las longitudes y características de los servicios afectados, según se detalla en el siguiente cuadro:

		Longitud de conducción (m)	Anchura conducción (cm)	Anchura franja protección (cm)
1	Conducción de agua potable de D250 mm	215	25	80
		26	25	80
		62	25	80
		19	25	80
	Total	322		
2	Conducción de agua potable de D150 mm	53	15	80
		8	15	80
	Total	61		
3	Canalización de electricidad	31	32	47
		4	32	47
		90	32	47
		20	32	47
	Total	145		
4	Canalización de Alumbramiento Publico	29	18	40
5	Prisma telecomunicaciones	21	22	45

Por lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

PRIMERO- Autorización preceptiva para llevar a cabo las obras consistentes en ocupación temporal de la Vía Pecuaria “Vereda del Pijorro” para realizar el conjunto de actuaciones anteriormente mencionadas.

SEGUNDO- Que se tenga en consideración la presente solicitud, con la que se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria separata de resumen de LAS ACTUACIONES Y AFECCIONES A LA VIA PECUARIA
- Plano 1: Ubicación de la vía pecuaria.
- Plano 2: Servicios afectados – abastecimiento.
- Plano 3: Servicios afectados – electricidad. Alta tensión
- Plano 4: Servicios afectados – electricidad. Baja tensión
-

- Plano 5: Servicios afectados –alumbrado público.
- Plano 6: Servicios afectados –telecomunicaciones

Asimismo, se acompaña declaración de longitudes y anchuras actualizadas siguientes, conforme a los **planos actualizados**:

- Declaración de longitudes y anchuras de abastecimiento de agua potable.
- Declaración de longitudes y anchuras de canalizaciones de energía electricidad.
- Declaración de longitudes y anchuras de canalizaciones de telecomunicaciones.

A la espera de sus noticias al respecto, reciban un cordial saludo



JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6, NAVALCARNERO.

MEMORIA – SEPARATA ESPECÍFICA DE VÍAS PECUARIAS

Ocupación Temporal de la “Vereda del Pijorro” – Sector I-6 “Acceso Sevilla la Nueva” (Navalcarnero, Madrid)

1 Objeto

La presente memoria tiene por objeto describir las actuaciones previstas y las afecciones derivadas de las obras necesarias para dotar de servicios de suministro (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, alumbrado público, etc.) al Sector I-6 “Acceso Sevilla la Nueva” del PGOU de Navalcarnero (Madrid), en aquellos puntos en los que dichas infraestructuras cruzan la Vía Pecuaría denominada “Vereda del Pijorro”.

Estas actuaciones se recogen en una **separata específica del proyecto de urbanización**, en la que se detallan los cruces y se solicita la preceptiva autorización a la Administración competente en materia de Vías Pecuarías. Dicho permiso fue obtenido mediante informe favorable de la **Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior** con fecha 16 de agosto de 2023, **expediente VP NNSS 0400/22 ERG**.

Se hace constar que esta memoria no incluye la parte correspondiente a las conducciones de gas, ya que el tramo de canalización de dicho servicio será ejecutado por la empresa MRG.

2 Actuaciones previstas

Las obras consisten en la instalación subterránea de redes de servicios urbanos que cruzan o discurren parcialmente por el dominio público pecuario, concretamente:

- **Abastecimiento de agua potable**
 - Conducción D250 mm: 322 m (anchura de conducción 25 cm, franja de protección 80 cm).
 - Conducción D150 mm: 61 m (anchura 15 cm, franja 80 cm).
- **Canalización de electricidad**
 - Longitud total: 145 m (anchura 32 cm, franja 47 cm).
- **Canalización de alumbrado público**
 - Longitud: 29 m (anchura 18 cm, franja 40 cm).
- **Canalización de telecomunicaciones (prisma)**
 - Longitud: 21 m (anchura 22 cm, franja 45 cm).

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navalcarnero
(Madrid)

		Longitud de conducción (m)	Anchura conducción (cm)	Anchura franja protección (cm)
1	Conducción de agua potable de D250 mm	215	25	80
		26	25	80
		62	25	80
		19	25	80
	Total	322		
2	Conducción de agua potable de D150 mm	53	15	80
		8	15	80
	Total	61		
3	Canalización de electricidad	31	32	47
		4	32	47
		90	32	47
		20	32	47
	Total	145		
4	Canalización de Alumbramiento Publico	29	18	40
5	Prisma telecomunicaciones	21	22	45

3 Afecciones a la vía pecuaria

- La ocupación es **temporal** y limitada a las franjas de trabajo necesarias para la ejecución de zanjas y canalizaciones.
- Las dimensiones de ocupación vienen definidas por la anchura de conducción y la franja de protección para cada servicio.
- Se respetarán las condiciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar la reposición del terreno a su estado original y la no alteración permanente del uso pecuario.

4 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y DETALLES

4.1 CONDUCCIÓN AGUA POTABLE $\varnothing 250$ M FUNDICIÓN DÚCTIL

4.1.2 Descripción

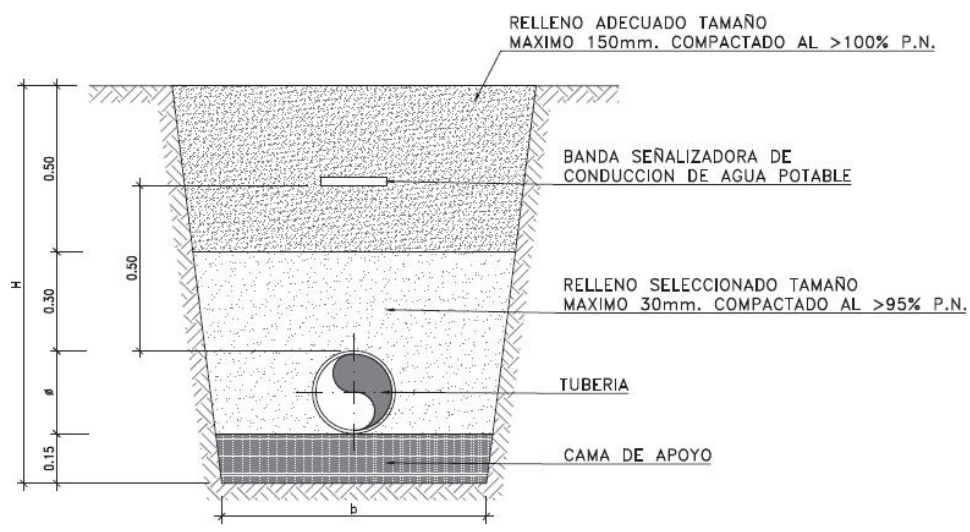
Se trata de una conducción de agua potable de $\varnothing 250$ mm de fundición dúctil, desde la que partirá la red de abastecimiento interior de la urbanización, trazándose en la denominada Avenida de Buenavista, desde la Avenida de San Juan hasta la semiglorieta situada al norte del Sector. Esta conducción tendrá una longitud de 453 ml de los que 322 ml discurren por el interior de la Vía Pecuaria "Vereda del Pijorro". Constituye la denominada "Obra sustitutoria de conexión exterior del Sector" desde la que partirán dos puntos de conexión para cada una de las calles que la urbanización proyecta conectando a la Avenida de Buenavista y que constituyen los accesos rodados Norte y Sur.

4.1.3 Procedimiento constructivo

Las obras a realizar consisten en la ejecución de una zanja en el terreno de una longitud aproximada a 322 metros lineales, de anchura 0,80 m y de profundidad 1,20 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 10 cm de arena silíceas, se coloca la tubería de fundición de 250 mm de diámetro, para posteriormente envolverla con y tapar el resto de la zanja con suelos seleccionados. El acabado final sería el mismo que hay en la actualidad, con una mezcla de tierras seleccionadas y vegetales presentes en el punto de actuación.

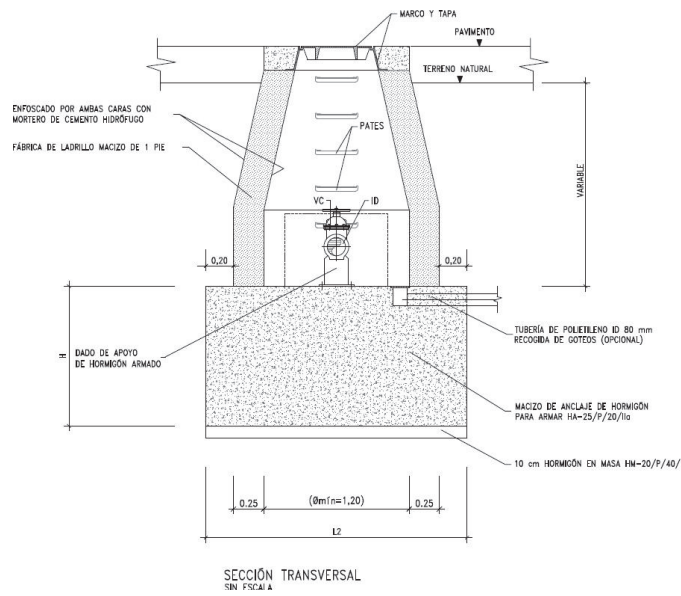
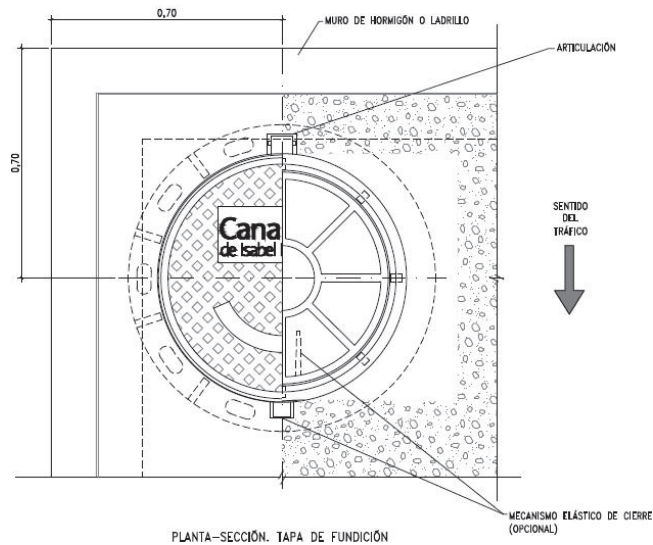
Para el correcto funcionamiento de la instalación, es necesario realizar dentro de los límites de la Vía Pecuaria un registro con ubicación de una válvula de desagüe a red existente.

4.1.4 Detalles



JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navalcarnero
(Madrid)

TAPA Y MARCO CON BISAGRA Y MECANISMO ELÁSTICO DE CIERRE OPCIONAL



4.2 CONDUCCIÓN AGUA POTABLE ϕ 150 M FUNDICIÓN DÚCTIL CONEXIÓN NORTE

4.2.1 Descripción

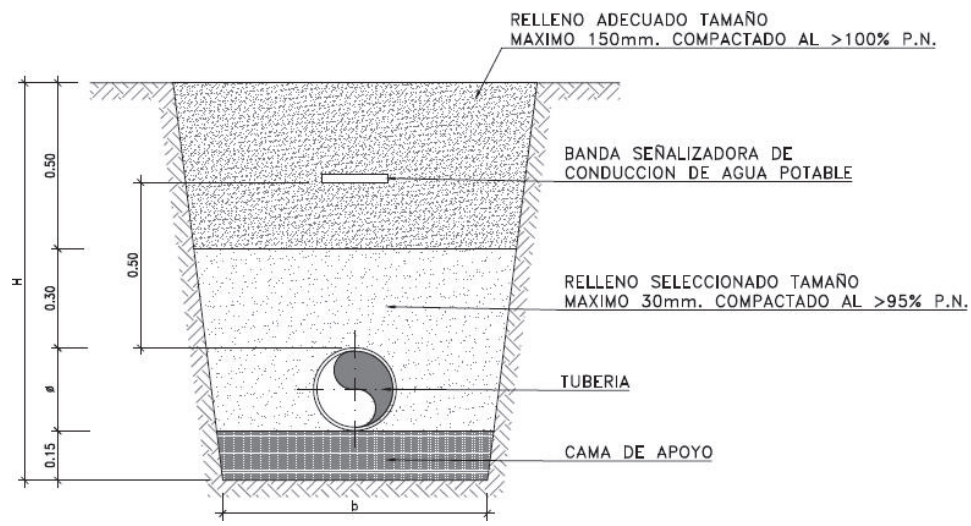
Se trata de una conducción de agua potable de ϕ 150 mm de fundición dúctil que constituye la conexión del Sector, la cual se realiza en el entorno de la confluencia de la Vía Pecuaria con la Calle Buenavista. Esta conducción tendrá una longitud de 84 ml de los que 61 ml discurren por el interior de la Vía Pecuaria "Vereda del Pijorro".

4.2.2 Procedimiento constructivo

Las obras a realizar consisten en la ejecución de una zanja en el terreno de una longitud aproximada a 61 metros lineales, de anchura 0,80 m y de profundidad 1,20 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 10 cm de arena silíceo, se coloca la tubería de fundición de 150 mm de diámetro, para posteriormente envolverla con y tapar el resto de la zanja con suelos seleccionados. El acabado final sería el mismo que hay en la actualidad, con una mezcla de tierras seleccionadas y vegetales presentes en el punto de actuación.

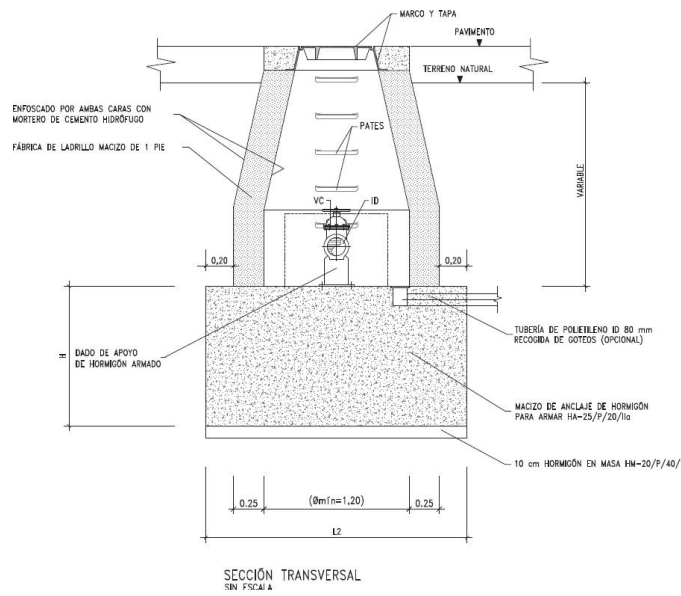
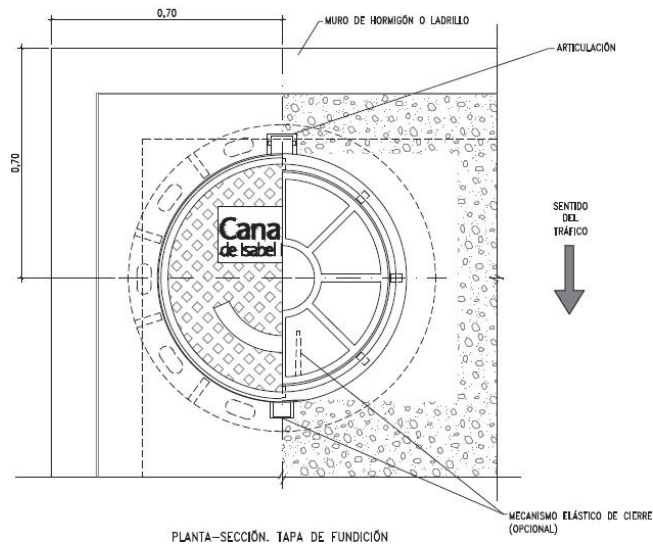
Para el correcto funcionamiento de la instalación, es necesario realizar dentro de los límites de la Vía Pecuaria un registro con ubicación de una válvula de desagüe a red existente.

4.2.3 Detalles



JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navalcarnero
(Madrid)

TAPA Y MARCO CON BISAGRA Y MECANISMO ELÁSTICO DE CIERRE OPCIONAL



4.3 CONDUCCIÓN ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN CONEXIONES NORTE Y SUR

4.3.1 Descripción

Se trata de una Canalización de Media Tensión formada por una línea con conductor HEPR Z1 (S) de 3(1 x 240 mm²) Al 12/20 kV que tendrán su origen en el apoyo de la línea aérea existente en la actualidad dentro de los límites de la Vía Pecuaria. Realmente, la actuación a realizar prevé la eliminación de parte de esa línea aérea, transformándola en subterránea, y derivándola por el interior del Sector. De esta forma, simplemente se actúa en los puntos de conexión para derivar la línea y se desmontan algunos de los postes aéreos existentes. Así, se tiene:

- **Canalización de 31 ml de longitud de empalme con el poste denominado L8-7-14967 en la zona Norte.**
- **Canalización de 4 ml de longitud de empalme con el poste denominado 15283 en la zona Sur.**
- **Canalización de 90 ml de longitud de empalme con el poste denominado 1572 en la zona Sur.**

4.3.2 Procedimiento constructivo

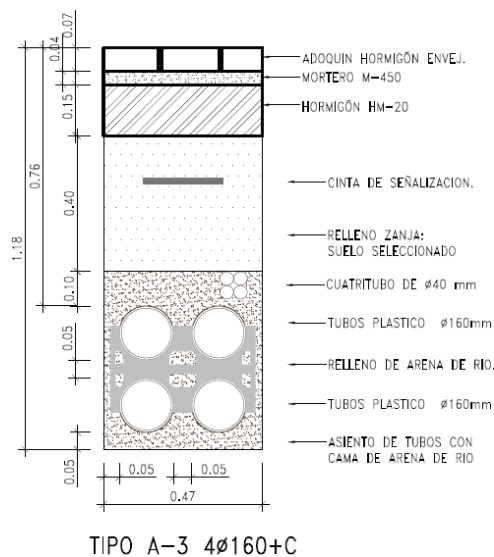
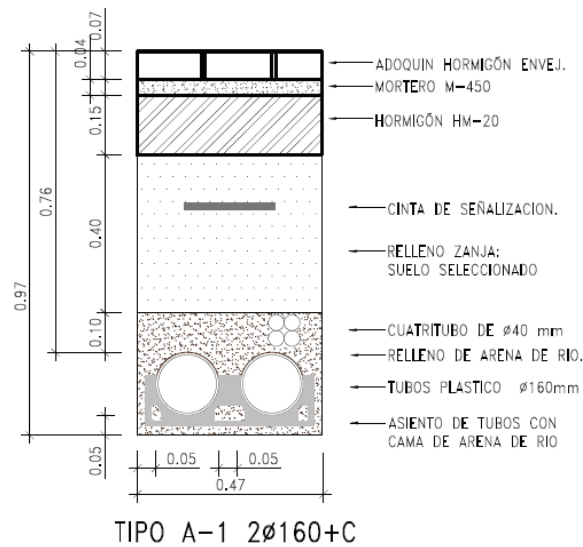
Las obras a realizar consisten en:

- Para la canalización de 31 ml en la zona Norte, ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,47 m y de profundidad 0,97 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 5 cm de arena de río, se colocan 2 tubos de plástico de 160 mm de diámetro, para posteriormente envolverlos con la misma arena de río hasta 10 cm por encima de la generatriz de los tubos. Se coloca también en este punto un cuatritubo de 40 mm de diámetro. Se continúa el tapado con 40 cm de suelo seleccionado y una capa de hormigón final de 15 cm. Por encima de esta, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terriza, se coloca el adoquín correspondiente normalizado ó el mismo suelo seleccionado indicado con anterioridad.
- Para la canalización de 4 ml en la zona Sur, ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,47 m y de profundidad 1,18 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 5 cm de arena de río, se colocan 4 tubos de plástico de 160 mm de diámetro, para posteriormente envolverlos con la misma arena de río hasta 10 cm por encima de la generatriz de los tubos. Se coloca también en este punto un cuatritubo de 40 mm de diámetro. Se continúa el tapado con 40 cm de suelo seleccionado y una capa de hormigón final de 15 cm. Por encima de esta, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terriza, se coloca el adoquín correspondiente normalizado ó el mismo suelo seleccionado indicado con anterioridad.
- Para la canalización de 90 ml en la zona Sur, ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,47 m y de profundidad 0,97 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 5 cm de arena de río, se colocan 2 tubos de plástico de 160 mm de diámetro, para posteriormente envolverlos con la misma arena de río hasta 10 cm por encima de la generatriz de los tubos. Se coloca

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navacarneiro (Madrid)

también en este punto un cuatritubo de 40 mm de diámetro. Se continúa el tapado con 40 cm de suelo seleccionado y una capa de hormigón final de 15 cm. Por encima de esta, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terriza, se coloca el adoquín correspondiente normalizado ó el mismo suelo seleccionado indicado con anterioridad.

4.3.3 Detalles



JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navalcarnero (Madrid)

4.4 CONDUCCIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN CONEXIÓN NORTE

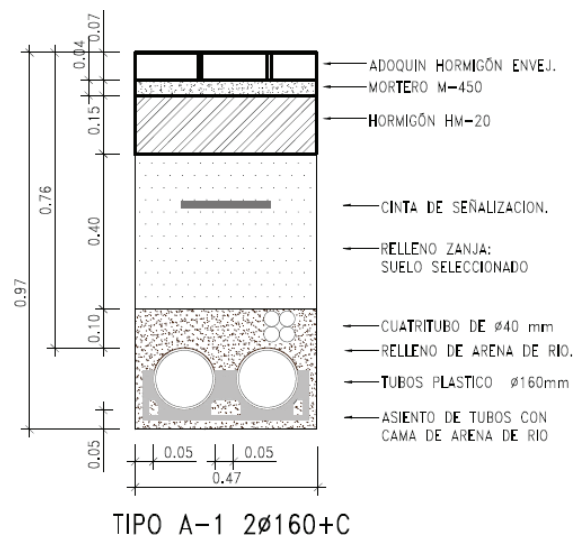
4.4.1 Descripción

Se trata de una Canalización de Baja Tensión en la zona de conexión Norte, formada por una línea con conductor RV 0.6/1 kV 3x1x240+1x150 mm² que dará servicio a la parcela resultante en ese punto, de longitud 20 ml.

4.4.2 Procedimiento constructivo

Las obras a realizar consisten la ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,47 m y de profundidad 0,97 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 5 cm de arena de río, se colocan 2 tubos de plástico de 160 mm de diámetro, para posteriormente envolverlos con la misma arena de río hasta 10 cm por encima de la generatriz de los tubos. Se coloca también en este punto un cuatritubo de 40 mm de diámetro. Se continúa el tapado con 40 cm de suelo seleccionado y una capa de hormigón final de 15 cm. Por encima de esta, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terraza, se coloca el adoquín correspondiente normalizado ó el mismo suelo seleccionado indicado con anterioridad.

4.4.3 Detalles



JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I-6
“Acceso Sevilla la Nueva”, Navalcarnero (Madrid)

4.5 CONDUCCIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO CONEXIÓN NORTE

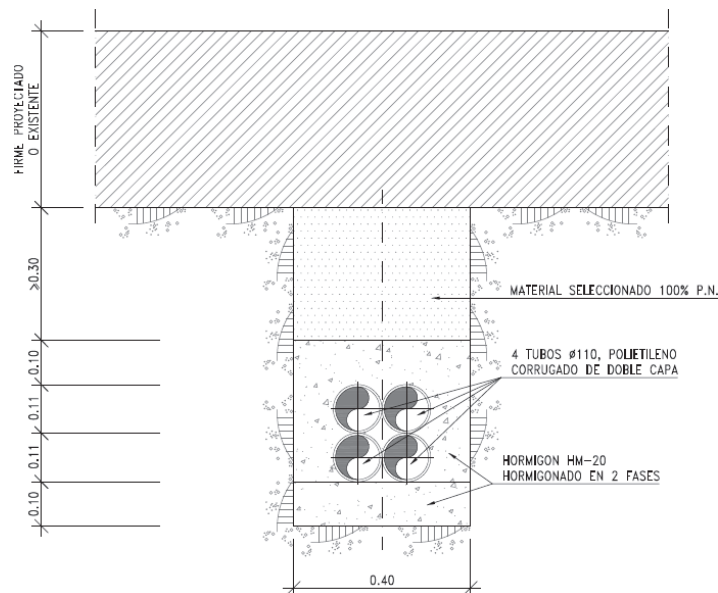
4.5.1 Descripción

Se trata de Canalización de Alumbrado Público, formada por un circuito de 4x6 mm² Cu XLPE 0.6/1 kV, de longitud 29 ml, que discurre por una de las aceras que constituyen el acceso rodado Norte del Sector.

4.5.2 Procedimiento constructivo

Las obras a realizar consisten la ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,40 m y de profundidad 0,80 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 10 cm de hormigón, se colocan 4 tubos de plástico de 110 mm de diámetro, para posteriormente envolverlos con el mismo hormigón hasta 10 cm por encima de la generatriz de los tubos. Se continúa el tapado con 30 cm de suelo seleccionado. Por encima de esta, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terriza, se coloca el firme correspondiente normalizado ó el mismo suelo seleccionado indicado con anterioridad.

4.5.3 Detalles



4.6 CONDUCCIÓN DE TELECOMUNICACIONES CON CONEXIÓN EN ACCESO SUR

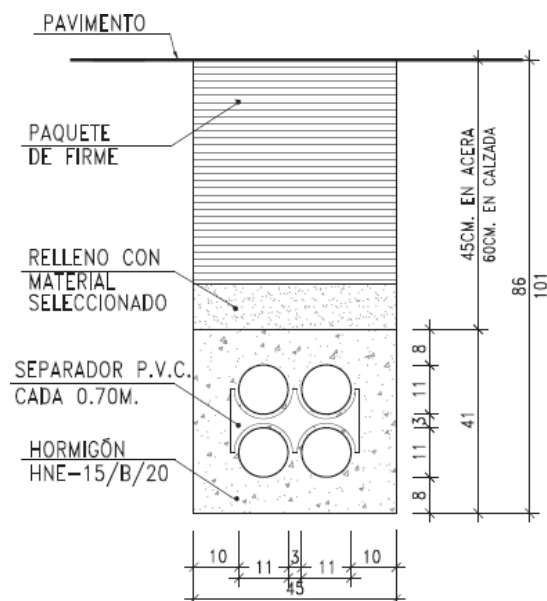
4.6.1 Descripción

Se trata de una Canalización formada por un prisma de 4 tubos de PVC de 110 mm de diámetro (2+2), de longitud 21 ml dentro de los límites de la Vía Pecuaria, canalización realizada en el Acceso Sur y que constituye la conexión del Sector con la red existente, siendo ésta la única conexión exterior prevista para el Sector.

4.6.2 Procedimiento constructivo

Las obras a realizar consisten la ejecución de una zanja en el terreno de anchura 0,45 m y de profundidad 1,00 m. Dentro de la misma, y sobre una cama de 8 cm de hormigón, se colocan 4 tubos de plástico de 110 mm de diámetro (2+2), para posteriormente envolverlos con el mismo hormigón hasta 8 cm por encima de la generatriz de los tubos. Por encima de este, y dependiendo de si el acabado coincide con zona de urbanización ó terriza, se coloca el firme correspondiente normalizado ó material seleccionado.

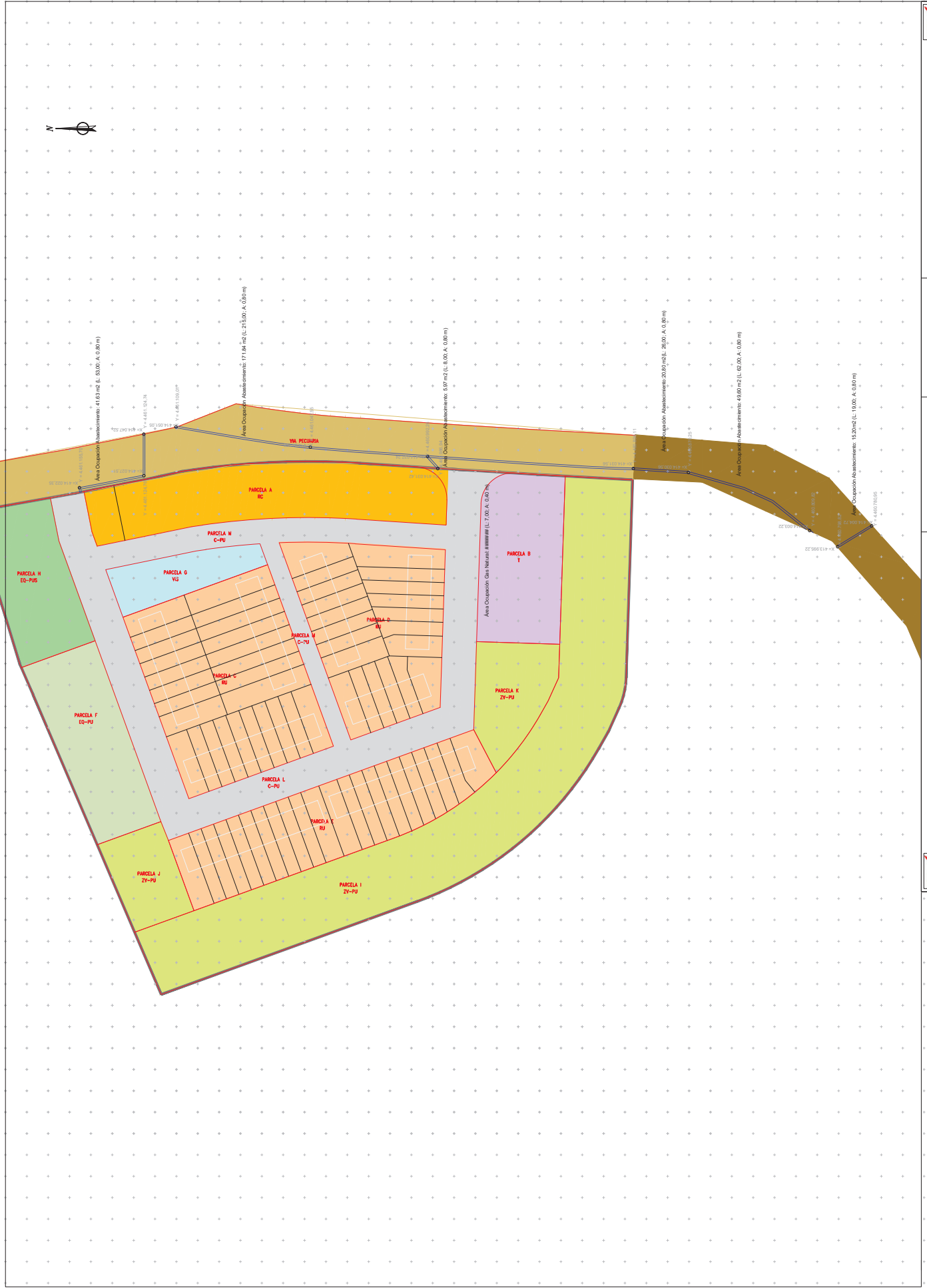
4.6.3 Detalles



-
-

5 DOCUMENTACIONES GRÁFICAS

- Plano 1: Ubicación de la vía pecuaria.
- Plano 2: Servicios afectados – abastecimiento.
- Plano 3: Servicios afectados – electricidad. Alta tensión
- Plano 4: Servicios afectados – electricidad. Baja tensión
- Plano 5: Servicios afectados –alumbrado público.
- Plano 6: Servicios afectados –telecomunicaciones



Proyección UTM
Huso: 30
Sistema de Coordenadas: ETRS-89

Formato: A-2
Hoja: 5-7

Fecha: 12/09/2025
Escala: 1/1000

Nombre:
VIA PECUARIA RED DE ABASTECIMIENTO
SECTOR I-6 DE NAVALCARNERO (MADRID)





X = 413.662.05
Y = 4.461.278.18

X = 414.247.84
Y = 4.461.278.18



Proyección UTM
Huso: 30
Sistema de Coordenadas: ETRS-89

Formato: A-2
Hoja: 3-7

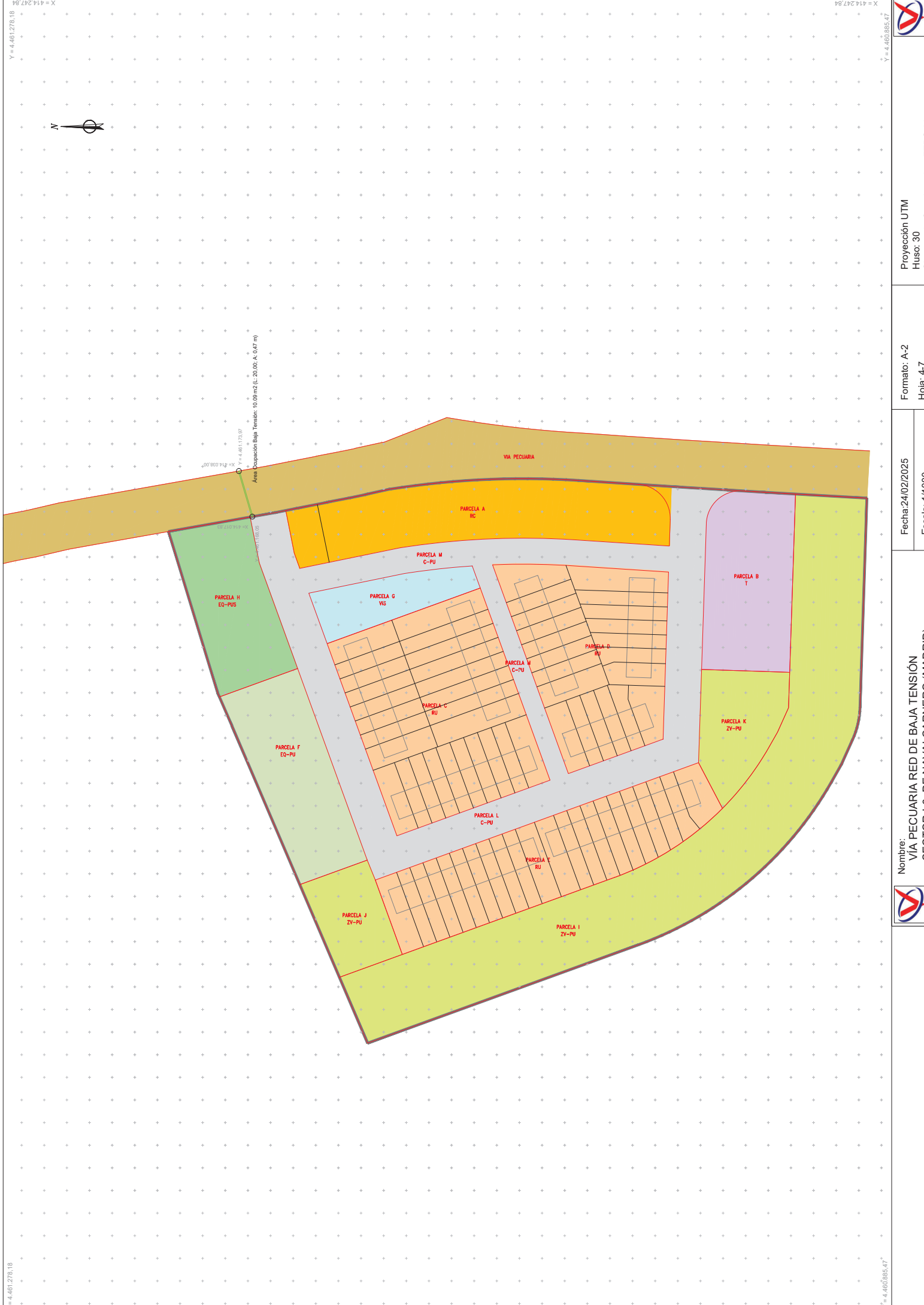
Fecha: 24/02/2025
Escala: 1/1000

Nombre:
VIA PECUARIA RED DE MEDIA TENSION
SECTOR I-6 DE NAVALCARNERO (MADRID)



X = 413.662.05
Y = 4.460.885.47

X = 414.247.84
Y = 4.460.885.47



X = 413.662.05
Y = 4.461.278.18

X = 413.662.05
Y = 4.461.278.18



Area Ocupación Baja Tensión: 10.09 m2 (L: 20.06; A: 0.47 m)



Proyección UTM
Huso: 30
Sistema de Coordenadas: ETRS-89

Formato: A-2
Hoja: 4-7

Fecha: 24/02/2025
Escala: 1/1000

Nombre:
VIA PECUARIA RED DE BAJA TENSIÓN
SECTOR I-6 DE NAVALCARNERO (MADRID)



X = 413.662.05
Y = 4.460.885.47

X = 414.247.84
Y = 4.460.885.47



X = 414.247,84
Y = 4.461.278,18

X = 413.662,05
Y = 4.461.278,18



Proyección UTM
Huso: 30
Sistema de Coordenadas: ETRS-89

Formato: A-2
Hoja: 5-7

Fecha: 24/02/2025
Escala: 1/1000

Nombre:
VIA PECUARIA RED DE ALUMBRADO
SECTOR I-6 DE NAVALCARNERO (MADRID)



X = 413.662,05
Y = 4.460.885,47

X = 414.247,84
Y = 4.460.885,47



X = 414.247,84
Y = 4.461.278,18

X = 414.247,84
Y = 4.460.885,47



Proyección UTM
Huso: 30
Sistema de Coordenadas: ETRS-89

Formato: A-2
Hoja: 7-7

Fecha: 24/02/2025
Escala: 1/1000

Nombre:
VIA PECUARIA RED DE COMUNICACIONES
SECTOR I-6 DE NAVALCARNERO (MADRID)



X = 413.662,05
Y = 4.461.278,18

X = 413.662,05
Y = 4.460.885,47